

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO

San Miguel, 13 MAYO 2013
1600693
RES.DJU16.00 N° Ex _____/

VISTOS, la presentación de fecha 13/05/2014 de **CARLOS AVILES BARROS**, [REDACTED] mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según resolución SR-USB-13 de 07/01/14, de la Unidad San Bernardo, relacionada con Infracción N° 1040871 de 07/12/2013 por la no emisión de documento, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 150.000, según Giro folio 105894145 de 03/01/14.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente tenía la opción de acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, y no se presentó el día citado.

Que, a la fecha según información del SIIC no consigna anotaciones negativas.

Que, la clausura quedó impracticable según Res. Ex. 873 de 18/02/14.

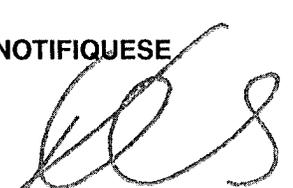
Visto, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B) N° 3 y 106 ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, en las condiciones que se indican

CONDONASE el 66% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo,

ANOTESE Y NOTIFIQUESE


FLAVIA ORTIZ QUEZADA
DIRECTORA REGIONAL

